



RESOLUCION EXENTA N° 015 /

-0001861

REF: AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO EN EL PROYECTO DE CONSERVACION DEL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL" DE JUNJI TARAPACA.

Iquique,

15 JUL 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N°20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resolución Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010, y N° 499 de 2014, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/003 de fecha 16 de enero de 2015, se aprobó contrato de obras de ejecución de obras denominado "Obra de Conservación de jardín Infantil Rayito de Sol, código 01101005 de la Junji I Región año 2014". Celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el contratista Constructora Pozo Limitada.

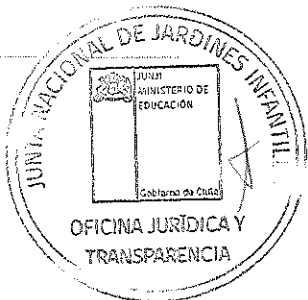
2.- Que, en virtud de clausula séptima inciso tercero del contrato en comento, establece que, "por causa constitutiva de caso fortuito, fuerza mayor o aumento de las obras contratadas, el oferente podrá solicitar a la JUNJI, por escrito, con una antelación mínima de 15 días previos al vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a juicio exclusivo de esta Institución podrá ser aceptada o rechazada, total o parcialmente, previo informe del Inspector Técnico de las Obras (ITO), quién certificará el caso fortuito y/o fuerza mayor". Dicha Autorización se materializará mediante la dictación de una resolución fundada que así lo disponga.

3.- Que, Patricio Trujillo Cooper, ITO de obra del proyecto de conservación del jardín infantil "Rayito de Sol", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, mediante el informe respectivo, ha certificado la circunstancia, de prorrogar el plazo en el proyecto de conservación, aludiendo razones de fuerza mayor:





ANEXO 6. INFORME DE AVANCE DE OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA																	
DATOS DEL PROYECTO																	
	NOMBRE DEL PROYECTO		Conservación Jardín Infantil Rayito de Sol														
	NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL		Rayito de Sol /01101005														
	DIRECCION/ REGION		Las Acacias 2220														
	PROYECTO Nº (ID Mercado Público)		845-30-LP14														
	ITO		Patricio Trujillo Cooper														
CONSTRUCTORA		El Pozo Ltda.															
DATOS DE LA OBRA																	
FECHA INICIO	16/01/2015	FECHA TERMINO	25/04/2015	PLAZO DE OBRA	90 días corridos												
FECHA DE VISITAS A LA OBRA																	
AUMENTO DE PLAZO	10 días corridos	FECHA TERMINO MODIFICADA	25/04/2015	% DE AVANCE A FECHA DE VISITA	N/A												
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA																	
En virtud a la solicitud realizada por la empresa constructora en relación a las demoras en las obras se observan los siguientes hechos: El comienzo de clases se había planificado para el día miércoles 4 de Marzo lo que no se pudo realizar ya que no se tenían los baños habilitados. Los baños no se tuvieron habilitados por demora en la aprobación del proyecto sanitario tanto de agua potable y alcantarillado que debía tener ejecutados las salas de mudas superiores con sus pasadas ya que subirían por el mismo interior del muro, además de la aprobación del ingeniero, que al contemplar la demolición del muro divisorio de las salas de hábitos, se estaba analizando la mejor manera de reforzar la estructura, que finalmente se utilizó un perfil e bajo la viga apremado y un pilar central 100 x 100. Posterior a esto recién se pudo comenzar la instalación de cerámica en piso y muro teniéndose la habilitación de las salas de hábitos dos semanas después para el día 11.03.2015. Durante el periodo entre el día 10.03.2015 al 25.03.2015, debido a la naturaleza de las obras que contemplan una gran cantidad de trabajos en estructura metálica es que la directora en virtud del bienestar de los niños y funcionarios exigió el trabajo de la empresa posterior a las horas de atención de niños, es decir a partir de las 15:00 hrs lo que se contraponía a lo establecido en reunión sostenida el día 16.01.2015 en que solo se le exigía a la empresa el no trabajo con ruidos entre las 13.00 hrs y las 15:00 hrs periodo en que los niños duermen siesta generando un periodo muy corto e que la empresa podía desarrollar sus labores. El día 25.03.2015 se toma como medida de contingencia el retiro de los alumnos del establecimiento siendo distribuidos en los jardines Los Patitos, Pececito y la parroquia Emaús cercana al Jardín. A partir de ese mismo día la empresa puede regularizar sus horarios de trabajo. CONCLUSION: Observando los plazos indicados anteriormente es que la empresa de acuerdo a lo que se estima en carta de solicitud de aumento de plaza, contempla un periodo de 10 días en que se vieron afectados sus horarios de trabajos, por lo tanto se acepta su solicitud aumentando el plazo de entrega en los días solicitados.																	
<table border="1"><thead><tr><th>HECHOS</th><th>FECHAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Inicio de Obras</td><td>16.01.2015</td></tr><tr><td>Plazo Ofertado</td><td>90 Días</td></tr><tr><td>Fecha de Término</td><td>15.04.2014</td></tr><tr><td>Aumento de Plazo</td><td>10 días</td></tr><tr><td>Fecha de Término Modificada</td><td>25.04.2015</td></tr></tbody></table>						HECHOS	FECHAS	Inicio de Obras	16.01.2015	Plazo Ofertado	90 Días	Fecha de Término	15.04.2014	Aumento de Plazo	10 días	Fecha de Término Modificada	25.04.2015
HECHOS	FECHAS																
Inicio de Obras	16.01.2015																
Plazo Ofertado	90 Días																
Fecha de Término	15.04.2014																
Aumento de Plazo	10 días																
Fecha de Término Modificada	25.04.2015																



ANEXO: CARTA SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO

 POZO

Carta 078 - 2015

IQUIQUE, 07 DE ABRIL DEL 2015.-

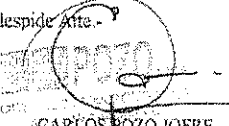
Señor:
Patricio Trujillo Cooper
Arquitecto
Unidad de infraestructura
Junji - Tarapacá
Presente

REF.- Solicitud Ampliación entrega de
obra "Conservación Jardín Infantil
Rayito de Sol".

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, solicitamos a usted ampliar plazo de entrega de la obra
"Conservación Jardín Infantil Rayito de Sol" por 10 días hábiles. Esto debido a los
molestos ruidos que ocasionaban los trabajos, no dejando desarrollar las actividades del
jardín. Los trabajos fueron realizados solo a media jornada entre el 10 y 25 de marzo del
2015.

Sin otro particular se despide Atte.-

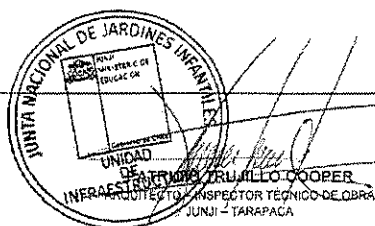

CARLOS POZO JOFRE
POZO LTDA

cc: Archivo

-001413

RECIBO
07 MAR 2015
OFICINA

FECHA: 09.04.2015





4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la prórroga del plazo, de 10 días, en el proyecto de conservación del jardín infantil "Rayito de Sol", a contar del 16 de abril de 2015.

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/PTC/RMA/MFS/mfs

Distribución:

- Adquisiciones.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.✓

